



EXpte. D- 2742

/25-26



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su beneplácito ante la conmemoración del "*Día Nacional del Derecho a la Identidad*" instituido por Ley 26.001, que tiene lugar el 22 de octubre del corriente año.

SABAT SABRINA INÉS
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El presente proyecto tiene por objeto expresar su beneplácito por la conmemoración del "Día Nacional del Derecho a la Identidad", fecha instituida por el Congreso de la Nación a través de la Ley N° 26.001, sancionada en el año 2004.

La elección del 22 de octubre rinde un justo homenaje a la lucha histórica de las Abuelas de Plaza de Mayo, ya que fue en esa misma fecha, en 1977, cuando doce mujeres, entre ellas María Isabel "Chicha" Chorobik de Mariani y Alicia "Licha" Zubasnabar de De la Cuadra —a las que luego se uniría Estela de Carlotto, su actual presidenta—, se unieron para emprender la búsqueda de sus nietos. Estos niños y niñas habían sido secuestrados junto a sus padres o nacieron durante el cautiverio de sus madres en centros clandestinos de detención durante la última dictadura cívico-militar.

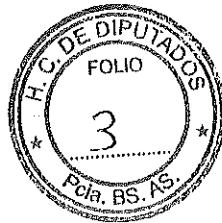
La labor de las Abuelas no solo se centró en la denuncia y la visibilización de un plan sistemático de apropiación de menores, sino que también impulsó avances científicos y legislativos sin precedentes. Su perseverancia fue fundamental para la creación, mediante la Ley N° 23.511 de 1987, del Banco Nacional de Datos Genéticos (BNDG), una herramienta científica pionera en el mundo que garantiza la identificación indubitable de los hijos de personas desaparecidas.

Gracias a este trabajo inclaudicable, a la fecha se ha logrado restituir la identidad de 140 nietos y nietas, lo que representa no solo un reencuentro familiar, sino también el triunfo de la verdad sobre la mentira. En palabras de Estela de Carlotto: "En cada uno de ellos se cumple el objetivo de nuestra institución: devolverles su identidad, su vínculo familiar, su historia verdadera. [...] un paso más en el desbaratamiento del plan sistemático de la dictadura".



EXPTE. D-2742

125-26



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

No obstante, la búsqueda continúa para encontrar a los cientos de hombres y mujeres que aún viven con una identidad falsa. Por ello, conmemorar el Día Nacional del Derecho a la Identidad es un acto de memoria activa, un reconocimiento a la valentía de las Abuelas y una reafirmación del compromiso del Estado y la sociedad con los pilares de Memoria, Verdad y Justicia.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares acompañen con su voto la presente iniciativa.

SABAT SABRINA INÉS
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.